



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13

"PALACIO DE JUSTICIA/ PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"

CALI- VALLE

Correo del juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez, el presente proceso con los escritos que anteceden aportando: citación del acreedor al correo electrónico que se encuentra registrado en su certificado de existencia y representación legal, registro fotográfico de la valla según lo ordenado en auto admisorio y Poder otorgado por la parte demanda, Sirvase proveer. Santiago de Cali, 31 de mayo de 2022

La Secretaria

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	VERBAL (PRECRIPCION)
DEMANDANTE	JOSE EDWARD LOPEZ CHAVEZ CC 1.114.340.269
	NORALBA CAHVEZ ARIAS CC. 29.814.195
DEMANDADO	FREDDY JOSE RIVERA JARAMILLO CC 14.960.000
	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR
	NIT. 860.034.133 Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACION	76001-31-03-012 / 2022-00004-00

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidos (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

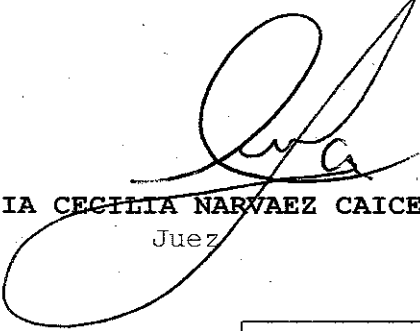
PRIMERO: AGREGAR a los autos los anteriores escritos proveniente de la parte demandante, para que obren y consten.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA a la doctora **BEATRIZ FORERO HERRERA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **31.893.574** y portadora de la T. P. **77934** del C. S.J., como apoderada judicial del demandado **FREDDY JOSE RIVERA JARAMILLO**, conforme a los términos del poder conferido.

TERCERO: Por secretaria, remítase el link del expediente digital, para los fines pertinentes a la doctora **BEATRIZ FORERO HERRERA**.

CUARTO: El término de notificación empieza a correr a partir del día del envío del link del expediente electrónico al correo ofabogado@hotmail.com

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

a.m.v

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CALI



16 JUN 2022

Hoy: _____ en estado no. 64 notifico a
las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA